

www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 22, DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE LA REINA, CELEBRADA EL MARTES 04 AGOSTO 2015,
DESDE LAS 10:09 HORAS HASTA LAS 10:56 HORAS

Presidencia de Don Raúl Donckaster Fernández, Alcalde.

Asistencia de los Concejales, señora Sara Campos Sallato, señor Pedro Davis Urzúa, señor Emilio Edwards Gandarillas, señora Pamela Gallegos Mengoni, señora María Olivia Gazmuri Schleyer, señora Adriana Muñoz Barrientos, señor José Manuel Palacios Parra, señora Bernardita Rivera Paredes.

Asisten además el señor Juan Echeverría Cabrera, Secretario Municipal; señor Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal; señorita Sofía Nogueira Muñoz, Director Jurídico; señor Juan Pablo Fuentealba Evans, Asesor señor Alcalde; señor Tomás Parra Ponce De León, Asesor Administrador Municipal.

Asisten vecinos en general.

TABLA

1. Aprobación del Acta Sesión Ordinaria N°20, de fecha 14 de Julio de 2015 enviada por correo electrónico a cada Concejal en formato Word y audio en CD.
2. Aprobación aporte a don Lucas Guillermo Navarrete Parra, por la suma total de \$6.000.000.- siendo de costo municipal la suma de \$600.000.- y la diferencia a cargo de la Compañía de Seguros, por accidente sufrido en la vía pública en su bicicleta por caída de una rama de árbol en la ciclovía de Av. Tobalaba.
3. Aprobación aporte a don Luis Lanzarotti Marambio, por la suma total de \$750.000.- siendo costo municipal el deducible, por la suma de \$499.280.- y la diferencia a cargo de la Compañía de Seguros, por daños ocurridos en su vivienda de calle Carlos Silva Vildósola N°10.195, por caída de un árbol.
4. Aprobar aporte por accidente en vehículo particular por caída de un árbol en calle Axel Munthe, frente al N°7736, por la suma de \$ 377.320.- a la Compañía Aseguradora Penta Security y la suma de \$61.907 a la señora Mariana Cecilia Guzmán Pardo.
5. Aprobar avenimiento con doña Yasna Álvarez Ottesen, por la suma de \$33.000.- por daños provocados a señalética de propiedad municipal, ubicada en la intersección de calles Clorinda Henríquez con Loreley.
6. Aprobar aporte a don Bruno Tejer Sotelo, por la suma de \$61.000.- por accidente sufrido en su vehículo en calle Echeñique con Mateo de Toro y Zambrano, por fierro sobresaliente del desagüe de aguas lluvias.
7. Aprobar aporte a la señora María Elsa Schlegel Kremer, por un total de \$2.243.063.- correspondiéndole a la Municipalidad el pago del deducible por \$498.860.- y a la Compañía de Seguros la diferencia de \$1.933.203.- por accidente sufrido en su vivienda de calle La Cañada N°6.390, por desprendimiento de una rama de árbol.
8. Entrega Informa Final N°287 de 2014, de la Contraloría General de la República, contenido en Ord N°55910 de 14 de Julio de 2015, relativo a auditoría al uso y adquisición de vehículos municipales y/o arrendados y al gasto en combustible.

9. Entrega Oficio N°59435, de fecha 24 de Julio de 2015, de la Contraloría General de La República, relativo a renovación patente de alcoholes.

10. Acuerdo para la revocación de la siguiente patente de alcohol, de conformidad a Oficio N°59435, de 24 de Julio de 2015, de la Contraloría General de la República.

NOMBRE	JORGE GUZMAN TRONCOSO
DIRECCIÓN	AVENIDA LARRAÍN N°6759
RUT	13.232.787-4
GIRO	BAR
CLASIFICACIÓN	E00

11. Cuentas.

El señor Alcalde, saluda a las señoras y señores Concejales, vecinas y vecinos en general. Siendo las 10:09 horas abre la Sesión Ordinaria N° 22 del Concejo Municipal de la Comuna de La Reina.

Indica que, dadas las condiciones extraordinarias, excepcionales y muy penosas que se están viviendo hoy ya que anoche a las 21:00 horas falleció una tremenda y querida vecina que hace un par de años escogió la comuna de La Reina para pasar sus últimos tiempos, pues se identificó mucho con ella. Pide por ese motivo a las señoras y señores Concejales empezar con un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la folclorista nacional señora Margot Loyola Palacios. Comenta que, elevó un pañuelo blanco porque fue una de las peticiones de la señora Margot (reiterada por su marido), que cuando se hicieran algún tipo de homenaje más que aplausos le gustaría que la gente agitara pañuelos en el aire rememorando una cueca.

Menciona que, en segundo lugar quiere plantear incluir como punto de sobre tabla autorización al Concejo Municipal para declarar tres días de duelo comunal por el fallecimiento de la vecina Margot Loyola. Pregunta a las señoras y señores Concejales si hay acuerdo en incluir esta petición como punto de tabla por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

SE INCLUYE COMO PUNTO DE TABLA DECRETAR DUELO COMUNAL POR TRES DÍAS POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE LA FOLCLORISTA NACIONAL DOÑA MARGOT LOYOLA PALACIOS.

ACUERDO N° 2.993, DE 4 DE AGOSTO DE 2015

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda incluir como punto de tabla, decretar duelo Comunal por tres días por el sensible fallecimiento de la Folclorista Nacional Doña Margot Loyola Palacios, a partir 4 de Agosto de 2015.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra; **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pregunta a las señoras y señores Concejales si hay acuerdo en decretar los tres días de duelo por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 2.992, DE 4 DE AGOSTO DE 2015

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda Decretar Duelo Comunal por tres días por el sensible fallecimiento de la Folclorista Nacional Doña Margot Loyola Palacios, a partir 4 de Agosto de 2015.

Se deberá izar el Pabellón Nacional a media asta los días 4, 5 y 6 de Agosto, en todos los edificios municipales en señal de Duelo Comunal.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra; **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

La señora Sara Campos, pregunta en la práctica en que se traduce los tres días de duelo.

El señor Alcalde, responde que, contempla banderas a media asta, no habrán actividades festivas prevista para estos días y se les comunicará a las demás dependencias públicas de la comuna invitándoles a adherirse a este duelo de 3 días.

Señala que, quiere agregar otro punto de sobre tabla que es declarar póstumamente vecina ilustre de la Comuna de La Reina a la señora Margot Loyola, porque cree que tiene absolutamente todos los méritos. Es innecesario es este momento hacer un recuento de todos sus honores y virtudes, porque se harán cuando se le entregue el diploma a su familia en los próximos días cuando se le rinda el homenaje que corresponde. Pregunta a las señoras y señores Concejales si hay acuerdo para agregar como punto de sobre tabla declarar vecina ilustre a la señora Margot Loyola por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

SE INCLUYE COMO PUNTO DE TABLA DECLARAR VECINA ILUSTRE DE LA COMUNA DE LA REINA A LA FOLCLORISTA NACIONAL DOÑA MARGOT LOYOLA PALACIOS.

ACUERDO N° 2.994, DE 4 DE AGOSTO DE 2015

El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, acuerda incluir como punto de tabla declarar Vecina Ilustre a doña Margot Loyola Palacios (Q.E.P.D.), por su trayectoria como Folclorista Nacional y destacada vecina de la comuna de La Reina.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra; **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde, pregunta a las señoras y señores Concejales si hay acuerdo en declarar vecina ilustre de la Comuna de La Reina a la señora Margot Loyola gran folclorista por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 2.995, DE 4 DE AGOSTO DE 2015

El Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros, acuerda declarar Vecina Ilustre de la Comuna de La Reina a doña Margot Loyola Palacios (Q.E.P.D.), por su trayectoria como Folclorista Nacional y destacada vecina de la comuna de La Reina.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra; **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde, agradece las inclusiones de los puntos de sobre tabla. Señala que, la señora Margot será sacada desde su casa hoy a las 11:30 horas de la mañana en dirección al Centro Cultura del Palacio de la Moneda previo a un recorrido por la Universidad de Chile y la Sociedad Chilena de Derecho de Autor. También que la familia le ha pedido en su condición de Alcalde estar presente en el momento del retiro de la casa. Por lo cual pide a las señoras y señores Concejales terminar este Concejo Municipal a las 11:00 horas y en virtud de eso excepcionalmente hoy no se tenga el punto Cuentas sólo por la situación del funeral de la folclorista.

La señora Sara Campos, interviene señalando que, propone que en vez de los puntos de Tabla que son advenimientos con vecinos por caídas de ramas se pueden tener las Cuentas de los Concejales y de los vecinos que hoy los acompañan, porque la Tabla no tiene temas trascendentales. Entonces si han venido vecinos a exponer temas es mejor que se les escuche.

El señor Alcalde, responde que le parece absolutamente

plausible la propuesta de la Concejal señora Sara Campos. Pregunta al resto de los Concejales si están de acuerdo en alterar el orden de la tabla. Hay acuerdo. En esas condiciones cede palabra a las señoras vecinas y vecinos en los términos que corresponden.

El señor Jorge Héller, vecino del sector Valenzuela Puelma con Vicente Pérez Rosales, saluda a los presentes. Señala que, vive en uno de los condominios que se ubican en ese sector, el motivo de su presencia es para solicitar al Municipio que modifique el trazado del proyecto de habilitación de la acera norte de calle Valenzuela Puelma ubicada junto al Canal de Ramón para que se puedan mantener los estacionamientos que se utilizan hasta el día de hoy porque de lo contrario sería un perjuicio muy grande para las comunidades que allí residen. Cree que, han encontrado eco tanto en los Concejales como en el señor Alcalde por este problema.

El señor Alcalde, responde que, sobre ese tema se realizó una reunión en la cual efectivamente se comprometió a asistir pero no pudo porque estuvo enfermo de gripe pero, está prevista para el día 8. Respecto a la carta que enviaron los vecinos señala que, tal como se dijo en el momento en que se reunieron anteriormente se va a seguir trabajando, se ha avanzado en hacer los esfuerzos para tener la mayor cantidad de vehículos que puedan caber de acuerdo a los diseños y se espera en el curso de los próximos días tener un avance significativo para poder entregar una propuesta que vaya en beneficio de los vecinos.

Indica que, la idea es que se pueden estacionar muchos más vehículos de los que preliminarmente se consideraron por lo tanto, se sigue avanzando en eso y se espera llegar a un entendimiento que perjudiquen lo menos posible a los vecinos y que sin duda va a producir enormes beneficios a toda la comunidad.

El señor Emilio Edwards, interviene señalando que, esto lo presente hace un mes, estoy pidiendo una información por una razón técnica de qué no lo pedí en cuentas y entregue el documento, entonces quiero hacerlo oficial nada más.

El señor Alcalde pasa al primer punto de Tabla.

- 1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°20, DE 14 DE JULIO DE 2015, ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO A CADA CONCEJAL EN FORMATO WORD Y EL AUDIO EN CD.**

Acta Sesión Ordinaria N° 20, de 14 de Julio de 2015.

El señor Alcalde, señala que, el primer punto de Tabla es la aprobación de la Sesión Ordinaria N°20 de fecha 14 de Julio de 2015 que fue enviada oportunamente a cada uno de los Concejales. Pregunta si hay alguna observación o comentario al respecto. Pregunta si hay acuerdo en aprobarla por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 2.996, DE 4 DE AGOSTO DE 2015

El Concejo Municipal Acuerda aprobar por unanimidad de sus miembros presentes, el Acta Sesión Ordinaria N° 20, de 14 de Julio de 2015, del Concejo Municipal, incluyendo el CD del audio:

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra; **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al segundo punto de Tabla.

2. APROBACIÓN APORTE A DON LUCAS GUILLERMO NAVARRETE PARRA, POR LA SUMA TOTAL DE \$6.000.000.- Y LA DIFERENCIA A CARGO DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS POR ACCIDENTE SUFRIDO EN LA VÍA PÚBLICA EN SU BICICLETA POR CAÍDA DE UNA RAMA DE ÁRBOL EN LA CICLOVÍA DE AV. TOBALABA.

El señor Alcalde, señala que el segundo punto de Tabla es un tema que deben recordar porque se trata de la rama que cayó en Av. Tobalaba sobre un joven que iba en bicicleta sobre la ciclovía. Se llegó a un acuerdo entre la familia y el joven con la compañía de seguros de tal manera que el reciba en total una indemnización de 6 millones de pesos. Lo que se significa que el Municipio paga el deducible de esa cantidad que corresponde a 600 mil pesos.

La señora Pamela Gallegos, interviene señalando que, le interesa saber cómo quedó el joven y si tiene problemas en la columna.

El señor Pedro Davis, interviene señalando que, quiere decir una cosa que tiene que ver con los 6 puntos que vienen a continuación. Cree que, es urgente que se vea cómo resolver el tema de los árboles, porque hay algo que no se condice con lo que está viendo. Se supone que el estudio que hizo la Universidad de Chile dice que los árboles están en buen estado pero el Municipio está permanentemente pagando (algo que por lo demás le parece justo) por

accidentes que se producen por caída de ramas.

Indica que, obviamente el seguro paga la mayor parte pero al año siguiente el seguro sube las primas y en la medida que hay varios accidentes sube el costo. Por lo tanto, es urgente revisar la cantidad de dinero que se está pagando por daños que causan principalmente los árboles. Comenta que, va a aprobar todos los puntos de Tabla porque en realidad los vecinos no tienen la culpa pero, cree que amerita una revisión más profunda.

El señor Alcalde, señala que, ese el segundo punto de Tabla. Pregunta a las señoras y señores Concejales si hay unanimidad para aprobarlo. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 2.997, DE 4 DE AGOSTO DE 2015

El Concejo Municipal Acuerda aprobar por unanimidad de sus miembros el aporte a don Lucas Guillermo Navarrete Parra, por la suma total de \$6.000.000.- siendo de costo municipal la suma de \$600.000.-, y la diferencia a cargo de la Compañía de Seguros, por accidente sufrido en la vía pública en su bicicleta por caída de una rama de árbol en la ciclovía de Tobalaba.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde, señala que, quiere precisar que este año y el año pasado la cantidad de dinero que se ha pagado por este concepto y la cantidad de accidentes que han acontecido por lo mismo es muy inferior. Se ha ido disminuyendo y se puede ver en las estadísticas, ya que la cantidad de los montos que se han pagado es significativamente inferior. Comenta que, es la información que maneja y evidentemente le preocupa la situación pero que dicha información se va a compartir con los Concejales.

Indica que, los próximos puntos 3 4 5 6 y 7 son todos iguales.

La señorita Sofía Nogueira, interviene señalando que, el quinto punto de Tabla es lo contrario porque es una persona que chocó un bien de propiedad municipal y que está pagando.

El señor Alcalde, señala que, es muy bueno haber hecho esa

apreciación. Pregunta a las señoras y señores Concejales si están de acuerdo en aprobar por unanimidad los puntos 3 4 5 6 y 7 de tabla. Se aprueban por unanimidad.

3. **APROBACIÓN APOORTE A DON LUIS LANZAROTTI MARAMBIO POR LA SUMA TOTAL DE \$750.000.-SIENDO COSTO MUNICIPAL EL DEDUCIBLE, POR LA SUMA DE \$499.280.- Y LA DIFERENCIA A CARGO DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS, POR DAÑOS OCURRIDOS EN SU VIVIENDA DE CALLE CARLOS SILVA VILDÓSOLA N°10.195, POR CAÍDA DE UN ÁRBOL.**

ACUERDO N° 2.998, DE 4 DE AGOSTO DE 2015

El Concejo Municipal Acuerda aprobar por unanimidad de sus miembros el aporte a don Luis Lanzarotti Marambio, por la suma total de \$ 750.000.-, siendo de costo municipal el deducible, por la suma de \$ 499.280.-, y la diferencia a cargo de la Compañía de Seguros, por daños ocurridos en su vivienda de calle Carlos Silva Vildósola N° 10.195, por caída de un árbol.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra; **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

4. **APROBAR APOORTE POR ACCIDENTE EN VEHÍCULO PARTICULAR POR CAÍDA DE UN ÁRBOL EN CALLE AXEL MUNTHE, FRENTE AL N°7736, POR LA SUMA DE \$377.320.- A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA PENTA SECURITY Y LA SUMA DE \$61.907 A LA SEÑORA MARIANA CECILIA GUZMÁN PARDO.**

ACUERDO N° 2.999, DE 4 DE AGOSTO DE 2015

El Concejo Municipal acuerda Aprobar por unanimidad de sus miembros, el aporte por accidente en vehículo particular por caída de un árbol en calle Axel Munthe, frente al N° 7736, por la suma de \$ 377.320.- a la Compañía Aseguradora Penta Security y la suma de \$ 61.907 a la señora Mariana Cecilia Guzmán Pardo

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra; **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

5. **APROBAR AVENIMIENTO CON DOÑA YASNA ÁLVAREZ OTTESEN, POR LA SUMA DE \$33.000.- POR DAÑOS PROVOCADOS A UNA SEÑALÉTICA DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADA EN LA INTERSECCIÓN DE CALLE CLORINDA HENRÍQUEZ CON LORELEY.**

ACUERDO N° 3.000, DE 4 DE AGOSTO DE 2015

El Concejo Municipal acuerda Aprobar por unanimidad de sus miembros, el avenimiento con doña Yasna Álvarez Ottesen, por la suma de \$ 33.000.-, por daños provocados a una señalética de propiedad municipal, ubicada en la intersección de Clorinda Henríquez con Loreley.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra; **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

6. **APROBAR APORTE A DON BRUNO TEJER SOTELO, POR LA SUMA DE \$61.000.- POR ACCIDENTE SUFRIDO EN SU VEHÍCULO EN CALLE ECHEÑIQUE CON MATEO DE TORO Y ZAMBRANO, POR FIERRO SOBRESALIENTE DEL DESAGÜE DE AGUAS LLUVIAS.**

ACUERDO N° 3.001, DE 4 DE AGOSTO DE 2015

El Concejo Municipal acuerda Aprobar por unanimidad de sus miembros, el aporte a don Bruno Tejer Sotelo, por la suma de \$ 61.000.-, por accidente sufrido en su vehículo en calle Echenique con Mateo de Toro y Zambrano, por fierro sobresaliente del desagüe de aguas lluvias.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora

María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra; **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

7. **APROBAR APOORTE A LA SEÑORA MARÍA ELSA SCHLEGEL KREMMER, POR UN TOTAL DE \$2.432.063.- CORRESPONDIENDOLE A LA MUNICIPALIDAD EL PAGO DEL DEDUCIBLE POR \$498.860.- Y A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS LA DIFERENCIA DE \$1.933.203.-POR ACCIDENTE SUFRIDO EN SU VIVIENDA DE LA CAÑADA N°6.390 POR DESPRENDIMIENTO DE UNA RAMA DE ÁRBOL.**

ACUERDO N° 3.002, DE 4 DE AGOSTO DE 2015

El Concejo Municipal acuerda Aprobar por unanimidad de sus miembros, el aporte a la señora María Elsa Schlegel Kremmer, por un total de \$ 2.432.063.-, correspondiéndole a la Municipalidad el pago del deducible por \$ 498.860.- y a la Compañía de Seguros la diferencia de \$ 1.933.203.-, por accidente sufrido en su vivienda de La Cañada N° 6.390, por desprendimiento de una rama de árbol.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra; **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde pasa al octavo punto de Tabla.

8. **ENTREGA INFORME FINAL N°287 DE 2014, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONTENIDO EN ORD N°55910, DE 14 DE JULIO DE 2015, RELATIVO A AUDITORÍA AL USO Y ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES Y/O ARRENDADOS Y AL GASTO DE COMBUSTIBLE.**

El señor Alcalde, señala que, el octavo punto de Tabla es la entrega del informe final de la Contraloría General de la República que llegó recientemente y que hay que entregar a cada Concejel respecto a la auditoría que se hizo al Municipio por la utilización de los vehículos municipales.

La señora Sara Campos, pregunta si se refiere al uso.

El señor Alcalde, responde que, es relativo auditorial al uso y adquisición de vehículos municipales y o arrendados y al gasto de combustible. Hay una serie de situaciones que ellos reconocen, porque hubo un informe preliminar que se respondió y ante eso la actitud de la Contraloría en la mayoría de los casos es que sí, efectivamente se ha mejorado pero en el momento en el que se hizo la revisión no estaba la bitácora perfecta del vehículo “x” o la pauta perfecta. Esas son las situaciones y como se está entregando en este momento no se les pide pronunciamiento a las señoras y señores Concejales, es la obligación de la entrega.

El señor Alcalde pasa al noveno punto de Tabla.

9. ENTREGA OFICIO N°59435, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2015, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, RELATIVO A RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOLES.

El señor Alcalde, señala que, pide a la señorita Sofía Nogueira, Director Jurídico que se refiera a este tema que también está ligado al punto n° 10. Indica que, se hace entrega del oficio de la Contraloría que tiene que ver con la renovación de patentes de alcoholes.

La señorita Sofía Nogueira, señala que, este punto tiene que ver con el señor Jorge Guzmán Troncoso que tenía una patente de alcohol y mientras la ostentaba tuvo una condena por conducir en estado de ebriedad. Al periodo siguiente de renovación, el Municipio no le renovó dicha patente de alcohol y el señor Guzmán reclamó a la Contraloría, quien emitió un informe que es el que se acaba de entregar a los Concejales donde dice que el Municipio estuvo bien en no renovar esa patente de alcohol pero, qué se debe ratificar la revocación a través del Consejo Municipal por lo tanto, se les está entregando el informe y oficializando la revocación de dicha patente de alcohol.

El señor Alcalde, agrega que, no basta renovar sino que la Contraloría exige en el dictamen enviado que está bien lo que el Municipio hizo pero que además hay que declarar la revocación por lo tanto, se hace entrega del oficio en el cual se señala lo que se está planteando.

El señor Alcalde pasa al décimo punto de Tabla.

10. ACUERDO PARA LA REVOCACIÓN DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL, DE CONFORMIDAD AL OFICIO N°59435, DE 24 DE JULIO DE 2015, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

NOMBRE	JORGE GUZMAN TRONCOSO
DIRECCIÓN	AVENIDA LARRAÍN N°6759
RUT	13.232.787-4
GIRO	BAR
CLASIFICACIÓN	E00

El señor Alcalde, señala que, este punto tiene que ver con lo que recién acaba de exponer la Directora Jurídica donde el Municipio toma la decisión de no renovar la patente de alcohol y la Contraloría por su parte instruye que este procedimiento está bien y además pide que se declare a través del Concejo Municipal la revocación de esta patente de alcohol, cuya dirección es Av. Larraín N° 6759, que es un bar. Somete a votación. Pregunta a las señoras y señores Concejales si hay acuerdo en aprobar por unanimidad esta revocación. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 3.003, DE 4 DE AGOSTO DE 2015

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los miembros aprobar la revocación de la siguiente patente de alcohol, de conformidad a oficio N° 59435, de 24 de Julio de 2015, de la Contraloría General de la República

NOMBRE	JORGE GUZMAN TRONCOSO
DIRECCION	AVENIDA LARRAIN N° 6759
RUT	13.232.787-4
GIRO	BAR
CLASIFICACION	E 00

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra, **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

La señora Pamela Gallegos, interviene señalando que, si alguien es sorprendido manejando en estado de ebriedad se le revoca la patente de alcohol de su local pero imagina que hay una segunda oportunidad. Pregunta si esto es una vez al año o cada dos años o es para siempre.

El señor Alcalde, responde que, sí aparece en los papeles de antecedentes no hay vuelta atrás y la única forma que el Municipio sepa de esta situación es a través del certificado de antecedentes.

La señorita Sofía Nogueira, agrega que, la Ley dice que ninguna persona que tenga condena por conducción en estado de ebriedad puede tener una patente de alcohol asociada. Y en este caso la condena fue en el mes de Febrero del año 2013 y la renovación fue en el año 2014 cuando se dejó sin efecto por lo tanto, no llevaba ni un año de vigencia dicha condena.

El señor Alcalde, agrega que, la forma para que esto se termine es que toda persona después de una cantidad de años puede limpiar sus antecedentes penales, en la medida que eso desaparezca. Pide autorización para incluir otro punto de sobre tabla que se refiere a una invitación para asistir a un Seminario de “Transporte Eficiente y Movilidad Sostenible, Impacto Local en Tranvías Urbanos y Ciclovías” que se realizará los días 21 al 31 de Agosto de 2015 en el extranjero.

Indica que, es organizado por Iter Chile que es una organización internacional que se dedica hace muchos años a esto, dicha actividad pretende contribuir al mejoramiento de la planificación urbana y a la vialidad de las ciudades como así mismo a conocer experiencias en el ámbito del transporte y tránsito público, funciones que todas las Municipalidades a través de sus mandatos de la Ley Orgánica Constitucional están facultadas para desarrollar en el ámbito de su territorio. Pide autorización al Concejo Municipal para agregar como punto de sobre dicha esta invitación para que pueden inscribirse las señoras y señores Concejales que deseen asistir.

La señora María Olivia Gazmuri, pregunta donde es.

El señor Alcalde, responde que, es en España, Italia y Dinamarca.

La señora María Olivia Gazmuri, pregunta cuánto cuesta.

El señor Alcalde, responde que, la inscripción es de 4 millones de pesos por persona, exactamente son \$3.995.000 lo que no incluye pasajes ni alojamiento ni alimentación. Pide autorización para incorporar como punto de sobre tabla esta invitación. Pregunta a las señoras y señores Concejales si hay acuerdo en incorporarla por unanimidad. Se aprueba por unanimidad.

SE INCLUYE COMO PUNTO DE TABLA INVITACIÓN PARA GIRA TÉCNICA INTERNACIONAL “TRANSPORTE EFICIENTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLE, IMPACTO LOCAL DE TRANSVÍAS URBANOS Y CICLOVÍAS” A REALIZARCE EN ESPAÑA, ITALIA Y DINAMARCA, ENTRE EL 21 Y 31 DE AGOSTO DE 2015.

ACUERDO N° 3.004, DE 4 DE AGOSTO DE 2015

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus miembros incluir como punto de tabla la invitación a los señores Concejales a Gira Técnica Internacional “Transporte Eficiente y Movilidad Sostenible, Impacto Local de Tranvías Urbanos y Ciclovías”, a realizarse en España – Italia – Dinamarca, entre el 21 y 31 de Agosto de 2015.

El presente acuerdo fue aprobado con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato, **aprueba**; Señor Pedro Davis Urzúa, **aprueba**; Señor Emilio Edwards Gandarillas, **aprueba**; Señora Pamela Gallegos Mengoni, **aprueba**; Señora María Olivia Gazmuri Schleyer, **aprueba**; Señora Adriana Muñoz Barrientos, **aprueba**; señor José Manuel Palacios Parra; **aprueba**; Señora Bernardita Rivera Paredes, **aprueba**; el Señor Raúl Donckaster Fernández, Alcalde, **aprueba**.

El señor Alcalde, pregunta si en estas condiciones hay acuerdo en asistir a este seminario.

La señora Sara Campos, interviene preguntando cuántas personas asisten, cuánto le cuenta el Municipio, de dónde salen los recursos y de que ítem del presupuesto.

La señora Pamela Gallegos, responde que, ese ítem fue aprobado por el Concejo Municipal el año pasado como presupuesto.

La señora Sara Campos, señala que, no sabe si ese ítem tiene plata. Pregunta cuánto vale el seminario y cuántas personas van.

La señora Pamela Gallegos, agrega que, ya se preguntó eso y sí se tiene presupuesto.

La señora Sara Campos, agrega que, cuesta cuatro millones la inscripción pero cuando el señor Alcalde, pide autorización para que se vaya.

El señor Alcalde, interviene agregando que, se pregunta para saber si hay alguien que se inscribe para asistir a dicho seminario pero evidentemente si hay acuerdo para que asistan, hay que ver si están los recursos disponibles para esos efectos de acuerdo al ítem municipal. El Municipio no va a pagar cantidades que excedan lo que está establecido en los ítems correspondientes, de hecho nunca se han preocupado de esa situación ya que esa evaluación la realiza la Dirección de Administración y Finanzas quien tiene que ver si hay recursos disponibles y si no los hay no se puede asistir.

El señor Emilio Edwards, pregunta si no hay modificación presupuestaria ahí.

El señor Alcalde, responde que, hay que ver si están los recursos disponibles para esos efectos.

La señora Sara Campos, pregunta y si fueran todos los Concejales.

El señor Alcalde, responde que, habría que ver. Si los ocho Concejales optarán por asistir habría que ver si se cuentan con los recursos para eso y se sabrá de acuerdo al ítem municipal.

La señora Pamela Gallegos, agrega que, nunca ha pasado eso.

El señor Alcalde, agrega que, si no se cuentan con los recursos no se puede asistir. Como siempre el Director de Administración y Finanzas tiene que hacer la evaluación y determinación al respecto.

La señora Sara Campos, agrega que, pide sinceramente ser claros. Si bien como dice el señor Alcalde siempre se ha hecho de esa manera se pueden mejorar las prácticas. Propone al Concejo Municipal saber quiénes exactamente van y cuánto le cuesta al Municipio para que los Concejales puedan votar conociendo exactamente lo que se está aprobando.

Indica que, está en condiciones de votar si tiene toda la información y si todos los recursos están, es decir el otro día se tuvo un tremendo problema porque los Jardines Infantiles de la comuna se llovían y apenas se pudieron poner siete millones para hacer los trabajos de mayor urgencia, se ha dicho que la situación no está de lo mejor por lo tanto, quiere tener toda la información aunque sabe que esas cosas no son agradables de hablar pero le parece que son muy necesarias porque hoy la transparencia exige muchísimo más, entonces estaría dispuesta a aprobar en la medida que fuera muy claro lo que se está aprobando.

El señor Alcalde, responde que, lo que se incorporó es la invitación y lo que se quiere saber es quiénes quieren participar para saber cuánto es el costo y evidentemente si no están los recursos no se puede asistir. Esa es la situación. Cede la palabra al señor Pedro Davis.

El señor Pedro Davis, señala que, este es un tema muy relevante y en la comuna hay problemas de conectividad transporte y movilidad que se tienen que enfrentar en algún momento, además tampoco se cuenta con un plan maestro de vialidad, La Reina es una comuna nueva pero ha crecido. Comenta que, no conoce el detalle del contenido del seminario pero le parece que

es interesante sujeto a que se revisen las disponibilidades presupuestarias y los Concejales que asistirían, en esas condiciones está dispuesto a que se ponga en tabla.

El señor Alcalde, responde que, eso ya está puesto en Tabla lo que se va aprobar es si se asiste, de acuerdo a los recursos.

La señora Pamela Gallegos, señala que, le extraña lo que está pasando en este Concejo Municipal, nunca se había preguntado cuánto salía o costaba como para el público porque se tiene un presupuesto que se hizo con el acuerdo de todos los Concejales el año pasado y dentro de eso se incluyó una cierta cantidad para pasantías y capacitaciones por eso le extraña lo que está pasando ahora. Quiere manifestar su intención de ir porque el tema es absolutamente atingente a la comuna y por supuesto que sí no hay presupuesto (aunque sería raro porque está dentro lo que se organizó el año pasado) y si han habido nuevas prioridades no tiene problema en bajarlo.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, señala que, es interesante el tema tanto para el Consejo Municipal como para la comuna. Cree que, en todo caso es importante entregar toda la información porque es importante que la conozcan, la información fue enviada por correo, pide que la revisen y la lean.

Indica que, si no están los recursos evidentemente no se puede hacer, tal vez lo que se puede aceptar hoy es la invitación y después ver si realmente están los recursos y quienes están interesados en asistir, entonces que se traiga un buen informe y que se saque provecho de una visita de esas características. Efectivamente se aprobó un presupuesto de capacitación el año pasado pero no recuerda el monto pero si que no se ocupó por lo tanto, que se vea y que luego se manifiesten la personas. Que no deseche a priori la invitación.

El señor Alcalde, señala que, de acuerdo a la propuesta hecha por las Concejales señoras Sara Campos y Adriana Muñoz pregunta que Concejales están con intenciones de asistir para qué la Dirección de Administración y Finanzas pueda hacer la evaluación del costo. Y este asunto se vuelve a ratificar en el próximo Consejo Municipal respecto a quienes quieren asistir.

Indica que, de tal manera de tener toda la información disponible. Pregunta quiénes están interesados en asistir a dicho seminario. La señora Pamela Gallegos el señor Emilio Edwards y la señora Adriana Muñoz serían los interesados, entonces se hará la estimación y se traerán los antecedentes al próximo Concejo Municipal donde se tomará la decisión final.

El señor José Manuel Palacios, interviene preguntando que, si pueden hacer una cuenta resumida porque quedan 15 minutos.

El señor Alcalde, responde que, sí pero será un minuto por cada Concejal.

El señor Alcalde cede la palabra al señor Pedro Davis.

El señor Pedro Davis, señala que, en primer lugar pide al señor Alcalde hacer el mayor esfuerzo para que se resuelva el tema de los vecinos de Valenzuela Puelma porque es un problema de derechos adquiridos hace mucho rato.

En segundo lugar señala que, encuentra insuficiente la carta enviada al Consejo de Defensa del Estado. Pide que en la próxima reunión el Consejo Municipal objete la operación de compra y venta del Colegio Las Américas porque si no lo hace el Municipio el Consejo de Defensa del Estado no se va a ser parte y se va terminar perdiendo esa pelea.

En tercer lugar vuelve a insistir en el congelamiento de la zona que está en Enmienda porque o sino la enmienda se va a convertir en un chiste de mal gusto.

En cuarto lugar pregunta qué pasa con la última versión del folleto de Enmienda porque no lo conoce y cuándo se va a empezar a distribuir casa por casa.

En quinto lugar pide que, se acuerde apoyar al conjunto folklórico “Brotos de La Reina” en la petición de un vehículo para el campeonato de cueca de fin de año.

El señor Alcalde cede la palabra al señor José Manuel Palacios.

El señor José Manuel Palacios, señala que, en primer lugar solicita a quienes sean responsables avanzar en el tema de la ordenanza de tenencia responsable de animales y considerar en ella la cobertura de los seguros municipales para ataques de perros porque se han tenido dos en los últimos meses que han sido bien complicados, cómo el Municipio cubre problemas que se tienen con árboles, vehículos y hoyos se podría solucionar en gran parte los costos que los afectados deben solventar.

En segundo lugar señala que, se siguen teniendo problemas con los letreros luminosos y que nuevamente los vecinos enviaron una carta al respecto. Pide que se agilice el tema de las patentes de los letreros que están sin permiso y que no solamente se les cursé partes.

En tercer lugar sobre temas de salud señala que, la instalación eléctrica del Cesfam Ossandón está muy deteriorada hace tiempo y hubo una especie de incendio, en este momento tienen varias cajas con archivos arrumadas y eso está muy peligroso. Sabe que, hay un compromiso de guardarlas en un galpón que iban a arrendar para que la gente pueda tener un libre de desplazamiento. Pide agilizar ese asunto.

En cuarto lugar sobre los puestos para las ferias del 18 Septiembre señala que, el año pasado tuvo varias denuncias de sub- arriendos por lo tanto, pide más información respecto a los permisos y que la asignación de estos sea muy clara para poder dar dicha información a los interesados.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Pamela Gallegos.

La señora Pamela Gallegos, señala que, en primer lugar quiere informar que hace algunos días atrás junto al Concejal señor José Manuel Palacios hablaron con la gente de la Iglesia Anglicana a quienes solicitaron ayuda para los colegios municipales y que pudieran colaborar con gente de apoyo para poner a los niños al día y que todos a fin de año pudieran leer. Comenta que, tienen un grupo de adultos mayores y de jóvenes scout que vendrían a reforzar las clases de los niños más complicados.

En segundo lugar señala que, le preocupa el tema de la locomoción los días sábados.

En tercer lugar pregunta qué pasa con el Unimarc de Av. Príncipe de Gales.

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Adriana Muñoz.

La señora Adriana Muñoz, señala que, primer lugar quiere contar qué estuvo presente en la reunión del Gobierno Regional respecto a obtener más recursos para la comuna de La Reina donde se formalizó el proyecto Paseos Peatonales II donde se obtuvieron 2.800 millones más para la comuna, que espera sea muy comunicados a los vecinos para saber cuáles son las nuevas aceras y veredas que se van a construir para que estén informados.

Indica que, fue una votación unánime de todos los partidos políticos y representantes. Fue muy interesante participar en la discusión, hubo mucho apoyo y las palabras de cada uno de los Consejeros fueron muy meritorias por lo tanto, hay que decirlo.

En segundo lugar señala, que tiene peticiones de algunas Juntas de Vecinos en particular de la N°1 y 11 para que se puedan ir a entregar información respecto a

la Enmienda al Plan Regulador Comunal porque la gente quiere orientación y precisión para saber qué efectivamente se está pensando para los determinados sectores.

En tercer lugar quiere felicitar a la Directora de Comunicaciones del Municipio, la señora Leslie Muñoz porque está haciendo un trabajo muy bueno e interesante destaca su actitud, educación y la forma en la que aborda las actividades. Cree que, es una persona que está haciendo con mucho esfuerzo y muchas horas un trabajo que requiere de mucho apoyo profesional, quiere dejarlo consignado para que se pueda notar en su hoja de vida.

El señor Alcalde cede la palabra la señora Sara Campos.

La señora Sara Campos, señala que, en primer lugar quiere saber qué actividades hay programadas para el día del niño.

El señor José Manuel Palacios, interviene preguntando cuáles son los vecinos ilustres de la comuna porque no tiene un listado.

El señor Alcalde, responde que, respecto a la carta para el Consejo de Defensa del Estado ya fue presentada y también se le envió a la empresa constructora que presentó sus descargos a dicho Consejo para pedirle que no interviniera.

Indica que, se reunieron con el Comando del Ejército y se habló por teléfono con el Comandante en Jefe del Ejército quién encargó este tema al General de Brigada y Comandante de Ingenieros del Ejército que está a cargo de todos los bienes inmuebles del Ejército y que además han hecho una presentación al Consejo de Defensa del Estado en la cual se adhieren a la petición que hace el Municipio de La Reina.

Menciona que, va a leer el párrafo final del escrito enviado por el Ejército después de haber hecho un análisis de esta situación: “Por lo tanto se informa que conforme al plan de desarrollo estratégico del Ejército al año 2026 el cual contiene las directrices a desarrollar hasta esa fecha y a lo estipulado en la escritura de sesión gratuita suscrita en el año 1999 se estima necesario hacer presente por lo tanto, que cualquier cambio de uso por la cual fue cedida la propiedad significa vulnerar la seguridad y ejecución de las actividades propias del Ejército en el interior del campo militar de La Reina lo que puede traducirse en el tiempo en problemas de convivencia entre la comunidad militar y particular”.

Señala que, el Ejército pide al Consejo de Defensa del Estado que hagan la

defensa del modo en que está implícito en dicha carta.

Sobre el tema de los vecinos de Valenzuela Puelma señala que, ya se conversó con ellos.

En relación a la presentación del congelamiento para la zona de Enmienda señala que, se entrega hoy porque hubo que hacer unos cambios.

Respecto el tema de los letreros luminosos planteado por el Concejal señor José Manuel Palacios señala que, se va a entregar un informe que se está elaborando sobre dicha situación y también se estuvo hablando con el Concejal Emilio Edwards sobre el mismo tema.

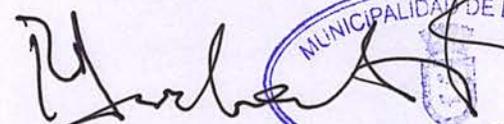
El señor Alcalde señala a las señoras y señores Concejales que no habiendo más observaciones, se levanta la sesión, siendo las 10:56 horas.




JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEC/ mjb




RAUL DONCKASTER FERNANDEZ
ALCALDE